

**RV: NO CONCILIADO - RV: indicaciones RV: Citación audiencia de conciliación LEONIDAS VARGAS TRUJILLO Y OTRO vs FLOTA HUILA S.A. Y OTRO PLACA WYJ281**

Informes GHA &lt;informes@gha.com.co&gt;

Jue 08/08/2024 9:14

Para: CAD GHA &lt;cad@gha.com.co&gt;

EXTRAJUDICIAL

**De:** Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>**Enviado:** jueves, 8 de agosto de 2024 8:33**Para:** audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>**Cc:** Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>**Asunto:** NO CONCILIADO - RV: indicaciones RV: Citación audiencia de conciliación LEONIDAS VARGAS TRUJILLO Y OTRO vs FLOTA HUILA S.A. Y OTRO PLACA WYJ281

Apreciada Dra. Jazmín, buenos días

Comedidamente informo nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el día 26 de julio de 2024, en el Centro de Conciliación y arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Neiva.

A la diligencia compareció el apoderado de los convocantes el Dr. Jose Holbein Aldana Vargas, la señora Estela Maria Vargas y los convocados RL Flota Huila S.A., así como el señor Pablo Andres Saavera Cordoba (este en calidad de conductor).

Los **hechos** de la solicitud de conciliación refieren al accidente de tránsito del 06 de agosto de 2022 en la vereda Rosario vía que conduce al Municipio de Tesalia, Huila. En el que se vieron involucrados el conductor del vehículo de placas WYJ281 (Asegurado) y el conductor del vehículo de placas NVV175. De tal accidente refieren que fue el conductor del vehículo de placas WYJ281 quien impacto violentamente al otro. Siendo así el responsable del accidente.

**Pretensiones:**

- Se pague a los convocantes la suma de \$9.426.000.

**Desarrollo de la audiencia:** Se verificaron las pretensiones de la parte convocante, el apoderado de la parte convocante ratifico lo señalado en el escrito de conciliación y, acto seguido, se manifestó en representación de la compañía que no nos asistía animo conciliatorio toda vez que, de acuerdo a la documentación aportada, esto es, el informe policial de accidente de tránsito, solo se basa en las versiones de los involucrados, no hay claridad de las trayectorias, puntos de impacto y posición final. Registro fotográfico ilegible. Ante lo cual manifestaron no tener documentación adicional para presentar.

Lo demás convocados ofrecieron en total la suma de \$2.500.000. Suma de la cual no quisieron aceptar por parte de la parte convocante.

Una vez se allegue el acta de no acuerdo, será allegada en alcance al presente correo.

Cordialmente,



[gha.com.co](http://gha.com.co)

## Angela María Valencia Arango

Abogada Junior

Email: [avalencia@gha.com.co](mailto:avalencia@gha.com.co) | 321 558 4943

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

**De:** Valeria Suarez Labrada <[vsuarez@gha.com.co](mailto:vsuarez@gha.com.co)>

**Enviado:** jueves, 25 de julio de 2024 16:34

**Para:** Ángela María Valencia Arango <[avalencia@gha.com.co](mailto:avalencia@gha.com.co)>

**Cc:** Informes GHA <[informes@gha.com.co](mailto:informes@gha.com.co)>; John Edwar Banguera Obando <[jbanguera@gha.com.co](mailto:jbanguera@gha.com.co)>; Ana María Barón Mendoza <[abaron@gha.com.co](mailto:abaron@gha.com.co)>

**Asunto:** RV: indicaciones RV: Citación audiencia de conciliación LEONIDAS VARGAS TRUJILLO Y OTRO vs FLOTA HUILA S.A. Y OTRO PLACA WYJ281

Buenas tardes Ange  
Cordial saludo,

Comedidamente te remito las instrucciones para la audiencia del día 26 de julio del 2024. En este caso la compañía manifiesta que debemos indicar que **no nos asiste ánimo conciliatorio**, pues de acuerdo con la documental aportada en el link que antecede "solicitud tramita", el informe policial de accidente de tránsito se basa en las versiones de los involucrados, no hay claridad de las trayectorias, puntos de impacto y posición final. Registro fotográfico ilegible.

De este caso no contamos con información del accidente que origina la convocatoria.

Por lo tanto, en la audiencia es importante indicar a la(s) víctima(s), si corresponde, por favor indicarle(s) que es preciso que presente(n) reclamación a través de la página web [¿](#) en la sección **Siniestros – ir a final de la página** botón **Radicar siniestro**, con el fin de que esta sea analizada.

Para validar documentos de reclamación dirigirse al siguiente link:

<https://sftp.laequidadseguros.coop/2024/Doc.%20m%C3%ADnimos%20ramo%20RCC%20y%20RCE.pdf>

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse al celular 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo [audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop) con copia a Ana Maria Baron <[abaron@gha.com.co](mailto:abaron@gha.com.co)>; Gustavo Alberto Herrera Ávila <[gherrera@gha.com.co](mailto:gherrera@gha.com.co)>; Informes GHA <[informes@gha.com.co](mailto:informes@gha.com.co)>; John Edwar Banguera Obando <[jbanguera@gha.com.co](mailto:jbanguera@gha.com.co)>; Kevin Jeymar Orozco Rua <[korozco@gha.com.co](mailto:korozco@gha.com.co)>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atento si tienes alguna duda.

Cordialmente,



[gha.com.co](http://gha.com.co)

**Valeria Suarez Labrada**

*Abogada Junior*

---

Email: [vsuarez@gha.com.co](mailto:vsuarez@gha.com.co) | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de

manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

---

**De:** audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

**Enviado:** lunes, 22 de julio de 2024 15:04

**Para:** Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

**Asunto:** Asignación e indicaciones RV: Citación audiencia de conciliación LEONIDAS VARGAS TRUJILLO Y OTRO vs FLOTA HUILA S.A. Y OTRO PLACA WYJ281

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 26 de julio de 2024, a las 14:00 hrs

Siniestro: no registra.

Caso: no registra

Reclamación: del tercero; no registra

Aviso del siniestro; no registra

Fecha del evento por el cual citan audiencia: 6 de agosto de 2022

Placa: WYJ281

Vigencia: 11/01/2021al 11/01/2022

Amparo: daños bienes de terceros

NO registra reclamación ni aviso de siniestro, y de acuerdo con la fecha del evento se evidencia cobertura

### **POR FAVOR CONSIGAMOS INFORME DE TRANSITO O CUALQUIER DOCUMENTOS QUE PERMITA VERIFICAR FECHA DE OCURRENCIA**

De este caso no contamos con información del accidente que origina la convocatoria.

Por lo tanto, en la audiencia es importante indicar a la(s) víctima(s), si corresponde, por favor indicarle(s) que es preciso que presente(n) reclamación a través de la página web [¿](#) en la sección **Siniestros – ir a final de la página** botón **Radicar siniestro**, con el fin de que esta sea analizada.

Por el momento NO nos asiste animo conciliatorio. De acuerdo con la documental aportada en el link que antecede “solicitud tramita”, el informe policial de accidente de tránsito se basa en las versiones de los involucrados, no hay claridad de las trayectorias, puntos de impacto y posición final. Registro fotográfico ilegible.

Para validar documentos de reclamación dirigirse al siguiente link:

<https://sftp.laequidadseguros.coop/2024/Doc.%20m%C3%ADnimos%20ramo%20RCC%20y%20RCE.pdf>

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 6019142114 ext 1293 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

**Audiencias- Jazmin Mojica**  
**Gerencia Nacional de Indemnizaciones**

[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop) + [www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

Bogotá D.C.– Colombia



**P** Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

**NOTA CONFIDENCIAL.** "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

---

**De:** Notificacionesjudicialeslaequidad <[Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop](mailto:Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop)>

**Enviado el:** lunes, 22 de julio de 2024 9:08 a. m.

**Para:** audiencias <[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop)>

**Asunto:** RV: Citación audiencia de conciliación LEONIDAS VARGAS TRUJILLO Y OTRO vs FLOTA HUILA S.A. Y OTRO

---

**De:** Centro de Conciliacion CCH Neiva <[centroconciliacion@cchuila.org](mailto:centroconciliacion@cchuila.org)>

**Enviado el:** lunes, 22 de julio de 2024 7:36 a. m.

**Para:** Notificacionesjudicialeslaequidad <[Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop](mailto:Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop)>

**Asunto:** Certificado: Citación audiencia de conciliación LEONIDAS VARGAS TRUJILLO Y OTRO vs FLOTA HUILA S.A. Y OTRO

---

Este es un Email Certificado™ enviado por **Centro de Conciliacion CCH Neiva**.

[SOLICITUD DE TRAMITE 23 1.pdf](#)

Cordial saludo,

Por medio del presente, se adjunta la citación y traslado del trámite de conciliación mencionado en el asunto, la cual ha sido fijada para el día **viernes 26 de julio del 2024 a las 2:00 P.M** asistencia de manera presencial en las instalaciones del centro de conciliación ubicado en la carrera 5 No. 10 - 38 local 2 b, piso 1 de la ciudad de Neiva - Huila.

Adicionalmente se envía link de ingreso a las salas virtuales para la realización de la audiencia de manera virtual, para esto es necesario contar con la plataforma de reuniones ZOOM e ingresar 10 minutos antes y, una vez realizado el respectivo registro de usuario buscar la denominación de la audiencia a la que desea ingresar.

Para el ingreso virtual se recomiendan seguir las siguientes instrucciones:

1. Para esto deben ingresar al link adjunto - **LINK DE CONEXION A LA AUDIENCIA VIRTUAL / DAR CLICK:**  
<https://serviciosvirtuales.cchuila.org/>
2. En el evento de que no tenga usuario registrado, dar click en la opción de registrarse, es importante anotar que en la información que aporte al diligenciar el registro debe allegar un correo que actualmente use y al que tenga acceso, ya que a este último el sistema remitirá una contraseña y usuario con los que podrán ingresar a las salas virtuales en adelante.
3. Una vez realizado el registro, deberá ingresar al correo que aporato y revisar en la bandeja principal, o en no deseados, para obtener el usuario y la contraseña con que podrá ingresar a las salas virtuales.

Cualquier duda, estaremos prestos por este canal o al celular 3213889681.

--

**Nota: Por favor confirmar recibido.**

Atentamente,

**Ariana Stefania Tovar Medina**

**Judicante**

**Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición**

**Cámara de Comercio del Huila - Sede Neiva**

Carrera 5 N° 10 - 38 Local 2 b - piso 1

Neiva - Huila

Celular: 321-388-9681

Teléfono: 8713666 Ext. 1145 -1148

[www.cchuila.org](http://www.cchuila.org)

Síguenos en Facebook y Twitter



**AVISO LEGAL:** Responsable del Tratamiento: CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA con NIT. 891.180.000-4., domicilio principal Cra. 5 No. 10-38 Pisos 1 y 3 de Neiva Huila, correo electrónico [info@cchuila.org](mailto:info@cchuila.org).

Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales que podrá consultar en <https://www.cchuila.org/proteccion-de-datos-personales/>. Recuerde que puede ejercer sus derechos de habeas data (conocer, actualizar, rectificar y suprimir) en cualquier momento y de forma gratuita, escribiendo al Oficial de Protección de Datos mediante el correo electrónico [protecciondedatospersonales@cchuila.org](mailto:protecciondedatospersonales@cchuila.org)

¡IMPORTANTE! El contenido de este correo electrónico (incluyendo sus anexos), se encuentra legalmente protegido y puede contener información confidencial. Si Usted, no es el destinatario de este mensaje, tendrá prohibido acceder al contenido, modificarlo, divulgarlo, reenviarlo y/o copiarlo por cualquier medio físico o de mensajes de datos. Si le ha llegado por equivocación, por favor informar al Oficial del Protección de Datos Personales, mediante correo electrónico: [protecciondedatospersonales@cchuila.org](mailto:protecciondedatospersonales@cchuila.org)

Evalúa si es necesario imprimir este correo electrónico. Si usamos menos papel, tenemos más árboles y más aire puro. Cámara de Comercio del Huila, comprometida con un mundo sostenible.

---

RPost® Patentedo